

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que revise la estrategia de seguridad en la entidad considerando que a la fecha los índices de violencia se han incrementado; asimismo, se coordine y colabore con el Gobierno Federal en tareas de seguridad pública; se exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guanajuato para que se realice una investigación interna e informe a esta Soberanía sobre los errores y deficiencias jurídicas acaecidas durante el operativo en contra de miembros del Cartel de Santa Rosa de Lima y que derivó en la liberación de los presuntos delincuentes por fallas en el debido proceso, al tenor de las siguientes:**

## **CONSIDERACIONES**

### **Pase automático del Procurador a Fiscal**

La llegada de Carlos Zamarripa a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE) ha sido cuestionada en numerosas ocasiones no solo por las fuerzas opositoras al gobernador en la entidad, sino también, por diversas organizaciones de la sociedad civil, ya que lleva 11 años en el cargo y su administración ha sido, por decir lo menos, un completo fracaso.

Carlos Zamarripa fue designado encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) el 23 de febrero de 2009, al renunciar el entonces Procurador Daniel Chowell Arenas. A la postre, Zamarripa sería ratificado en su encargo por el ex gobernador, Juan Manuel Oliva Ramírez, de extracción panista.

Con la llegada al poder, el 26 de septiembre de 2012, del Gobernador Miguel Márquez Márquez, el Procurador de la administración anterior sería seleccionado por el nuevo gobernador para fungir en el encargo durante el nuevo gobierno.

El 29 de junio de 2017, el Congreso de Guanajuato aprobó una serie de reformas a su Constitución local con el objetivo de crear la Fiscalía General del Estado. Sin embargo, en el texto constitucional quedó contemplada la posibilidad de que el Procurador General de Justicia del Estado se convirtiera automáticamente en el Fiscal General del Estado.

Tras un acalorado debate entre la sociedad civil, la oposición, el oficialismo y el gobernador de la entidad, Diego Sinhué, no se modificó la Constitución local para eliminar el mecanismo de pase directo del Procurador General de Justicia del Estado a Fiscal General del Estado. El 30 de noviembre de 2018, el Congreso de Guanajuato rechazó una iniciativa para reformar la constitución de la entidad y eliminar el pase automático. De esta manera, la mayoría panista avaló el pase automático de Zamarripa a la Fiscalía General del Estado<sup>1</sup>.

Finalmente, el golpe en contra de la procuración de justicia en Guanajuato se asestó cuando el 20 de febrero de 2019 Carlos Zamarripa rindió protesta como Fiscal General del Estado de Guanajuato, pese a los pobres resultados observados durante su gestión.

### **Estrategia de seguridad en Guanajuato**

El 21 de noviembre de 2018, el gobernador del estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo presentó la Estrategia de Seguridad del gobierno del estado 2018-2024, proponiendo un cambio de estrategia, que buscaba construir la seguridad pública de abajo hacia arriba; de lo local hacia lo estatal, fortaleciendo para ello al municipio. La Estrategia de Seguridad se presentó a través de un decálogo de Acciones:

1. Reorientar el gasto público en beneficio de la seguridad, esto sin adquirir deuda se atienda la profesionalización, infraestructura y equipamiento de las policías estatales y municipales.
2. Reformas a las leyes, para ser más contundentes en el combate al delito y agilizar el Sistema de Justicia.
3. Conformar un Consejo Estatal de Seguridad, con una participación activa de sociedad y gobierno, encargado de proponer los programas estatales de seguridad pública, prevención social de la violencia y la delincuencia. Y crear la Comisión Estatal de Secretarios o equivalentes de Seguridad Pública y se establecerá un sistema de información puntual de las estrategias de seguridad en cada municipio.
4. Trabajar en Policías Municipales y Estatales más Equipadas y Capacitadas para Combatir la Delincuencia; con la creación del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal con una bolsa de 600 millones de pesos de recursos estatales para los municipios, sin generar deuda pública.

---

<sup>1</sup> <https://www.proceso.com.mx/561850/panistas-avalan-pase-automatico-de-zamarripa-como-fiscal-de-guanajuato>

5. Iniciar la construcción de Preparatorias Militarizadas como una opción laboral para jóvenes interesados para darles formación íntegra y disciplinada, y la oportunidad de incorporarse a las fuerzas de seguridad pública o continuar sus estudios de educación superior.
6. Fortalecer la Tecnología e Inteligencia contra la Delincuencia, que tiene como prioridad duplicar el número de cámaras y aumentar las herramientas de monitoreo en el estado, integrando un software para el análisis de variables de criminalidad para aplicar modelos de policía predictiva.
7. Integrar un Sistema informático de gestión de denuncias ciudadanas, que permita a los policías recibirlas en la vía pública y hacerlas llegar en tiempo real al Ministerio Público; y la consolidación de los sistemas de emergencias 911, 075 y Denuncia Anónima 089.
8. Justicia Cívica, para atender y resolver de manera ágil e inmediata conflictos vecinales, se potenciará con la aprobación de la Ley de Justicia Cívica, que permitirá la creación de Juzgados Cívicos y Centros de Atención a Víctima.
9. Coordinación con todos los Órdenes de Gobierno, se mantiene una vinculación permanente en los municipios y la Federación para combatir la delincuencia común y organizada. Además, una coordinación estrecha con los estados vecinos para obtener mejores resultados.
10. Recuperación, Cuidado y Mantenimiento de los Espacios Públicos, y la Reconstrucción del Tejido Social.
11. Fortalecer a Ministerios Públicos eficientes y especializados, para un mejor servicio y atención a la ciudadanía, para reducir la saturación de estos espacios. Y crear la Unidad de Inteligencia Financiera, para seguir el rastro del dinero de dudosa procedencia para detectar ilícitos.

A esta estrategia se le denominó con el nombre de “Golpe de Timón”, sin embargo no brindó los resultados que la población exige, de paz y tranquilidad para el estado de Guanajuato, mismo que a la fecha es uno de los que más sufre por la violencia desatada por las bandas de crimen organizado en el país.

### **Violencia en el Estado de Guanajuato**

La violencia y el crimen en el estado de Guanajuato es el resultado de la negligencia en el combate a la ilegalidad en el estado que ha llevado a una progresiva descomposición social. En 2012, Guanajuato no figuraba como un lugar violento (por el número absoluto de homicidios reportado por el INEGI ocupaba la decimocuarta posición entre las 32 entidades federativas). Para 2018 Guanajuato ya era el estado con más asesinatos del país.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los índices de incidencia delictiva en Guanajuato se incrementaron considerablemente, especialmente en materia de homicidios, durante el primer trimestre del 2020. Las carpetas de investigación para el delito de homicidio se incrementaron un 17% y el número de víctimas un 23%, ambas con respecto al 2019.

Durante los tres primeros meses de 2020 se registraron 847 carpetas de investigación por homicidios dolosos, de las cuales se identificó que 669 de los casos fueron con arma de fuego. Mientras que durante el periodo enero-marzo de 2019 se registraron 727 carpetas, un brinco sustancial de 120 casos más.

y es que la violencia no solo ha sido en contra de miembros de grupos de la delincuencia, como se ha señalado insistentemente. Durante los primeros seis meses de 2020, el estado de Guanajuato contabilizó un total de 51 homicidios cometidos contra agentes de la policía.

Es lamentable que los episodios de violencia extrema se hayan vuelto casi cotidianos en varios municipios de Guanajuato. El más reciente de ellos implicó la masacre de al menos 26 personas en un anexo de un centro para rehabilitación de usuarios de drogas en la ciudad de Irapuato

El clima de violencia en el estado de Guanajuato ha atemorizado a la población, pero a pesar de ello, el pasado 05 de julio, un grupo de al menos 20 personas salieron a las calles de la ciudad de Irapuato en el estado de Guanajuato a protestar reclamando Justicia y Paz por el asesinato de 27 personas en un anexo el pasado primero de julio, por el homicidio del catedrático de la Universidad de Guanajuato (UG), Carlos Alberto Bernal Martínez y por las más de mil víctimas mortales que ha dejado el crimen organizado en el estado.

El pasado 02 de julio la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero durante una videoconferencia con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), reiteró el apoyo del gobierno federal para el estado de Guanajuato, en materia de combate al crimen organizado y la violencia.

### **Detención y liberación de familiares de José Antonio Yépez Ortiz “El Marro”**

El pasado 28 de junio de 2020 María Eva "N", madre de José Antonio Yépez Ortiz, 'el Marro', considerado líder del Cártel de Santa Rosa de Lima, y quien fue detenida el 20 de junio en la localidad de San Isidro Elguera, en Celaya, Guanajuato, fue puesta en libertad por falta de pruebas.

De acuerdo con reportes de diversos medios de comunicación, la jueza frente a quién se presentó el caso determinó no vincularla a proceso debido a que la defensa de María Eva "N" aseguró que logró demostrar irregularidades en el proceso de detención, así como en el de otras cuatro personas detenidas en el

mismo operativo, ya que se encontró indicios de tortura, entre las personas liberadas estarían Juana "N" y Rosalba "N", identificadas como hermana y prima del líder criminal, también detenidas en el mismo operativo, en Celaya.

Entre el 22 de junio, día en que ocurrió el operativo en Celaya Guanajuato y el día 29 de junio fueran liberadas 26 personas al no poderse acreditar su participación en los bloqueos ocurridos durante la jornada violenta, ninguno de los 31 detenidos durante los operativos en la zona controlada por El Marro fue vinculado a proceso y todos se encuentran en libertad.

Rodolfo Juan "N", padre del 'Marro', también salió de prisión el viernes 26 de junio, luego de pagar una fianza para continuar en libertad un proceso penal por el delito de robo equiparado, por el que se encontraba preso desde el 5 de marzo. La medida cautelar habría sido otorgada por un juez, con una fianza de aproximadamente 10,000 pesos, y el pago de 20,000 pesos de reparación del daño por el vehículo robado, el cual fue entregado a una aseguradora de la entidad, esto tras una audiencia en la Fiscalía Región C. Rodolfo Juan "N" por lo pronto deberá permanecer en un domicilio de la localidad de San Miguel Octopan.

Con el objetivo de aclarar toda duda sobre estas actuaciones judiciales, es necesario investigar a fondo las razones de la liberación de personas asociadas a grupos del crimen organizado en Guanajuato ya que este tipo de decisiones por parte de los jueces se dan por dos razones: por ineficiencias en la integración de las carpetas de investigación, o bien por la ocurrencia de actos de corrupción.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que revise la estrategia de seguridad en la entidad considerando que a la fecha los índices de violencia se han incrementado

**Segundo.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a coordinar y colaborar conjuntamente con el Gobierno Federal en tareas de seguridad pública.

**Tercero.** – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Guanajuato, para que se realice una investigación interna e informe a esta Soberanía sobre los errores y deficiencias jurídicas acaecidas durante el operativo en contra de miembros del Cartel de Santa Rosa de Lima y que derivó en la liberación de los presuntos delincuentes por fallas en el debido proceso.

**Atentamente**

**Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo